

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15791 ZARAGOZA.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 444/2208-A referente al concursado Aragonesa de Obras y Construcciones, por auto de fecha 27/04/09 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad "Aragonesa de Obras y Construcciones, S.L.", CIF B-50223767, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 27 de abril de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090033430-1